

EXP-UNC: 0021362/2016

VISTO:

El pedido presentado por la estudiante Débora Graciela Guzmán, DNI 38.374.394, en el que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Asignaturas Aprobadas en la carrera de origen y Programas de las materias solicitadas como equivalentes, y

Que los profesores Beatriz Bixio, Ximena Triquell, Patricia Supisiche y Mariela Masih a cargo de Lingüística I, Semiótica, Gramática I e Historia de la Lengua Española respectivamente consideran que pueden otorgarse las equivalencias solicitadas, y

Que la profesora Adriana Boria indica que puede otorgarse equivalencia parcial para Teoría Literaria, y

Que las profesoras Adriana Musitano y Miriam Villa sostienen que NO puede otorgarse las equivalencias para Introducción a la Literatura ni Lingüística II;

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Débora Graciela Guzmán, DNI 38.374.394, equivalencia para **Lingüística I (1201), Semiótica (1205), Gramática I (016M) e Historia de la Lengua Española (061M)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Débora Graciela Guzmán equivalencia parcial para **Teoría Literaria (056M)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, deberá rendir un coloquio correspondiente a la Unidad sobre "Industria Cultural" del plan vigente.

///////

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

////////

EXP-UNC: 0021362/2016

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR a la estudiante Débora Graciela Guzmán equivalencias para Introducción a la Literatura ni Lingüística II de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 01 AGO 2016  
RESOLUCION N°: 0899  
aer

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES